



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 223-R-UNICA-2024

Ica, 08 de febrero de 2024



VISTO:

Los Informes N° 030 y 033-2024-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 025 y 043-D-FDCP-UNICA-2024, del Decano de la Facultad; referente a diecinueve (19) expedientes de los egresados de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, para optar el Grado Académico de Bachiller en Derecho.



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

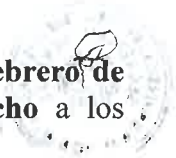
Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad.(...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **12 de enero de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Derecho**, mediante **Resoluciones Decanales N° 003 y 004-D-FDCP-UNICA-2024** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **26 de enero de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Derecho**, mediante **Resoluciones Decanales N° 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032 y 033-D-FDCP-UNICA-2024**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Informe N° 030 y 033-2024-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **08 de febrero de 2024**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Derecho** a los egresados de la Facultad de Derecho y Ciencia Política;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 08 de febrero de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO**; a los egresados de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	AVALOS FLORES THALIA LUCY	20162427	Nº 017-D-FDCP-UNICA-2024
2	BERNABEL CARDENAS FELIX ALEJANDRO	20154960	Nº 018-D-FDCP-UNICA-2024
3	BENDEZU ALVITES MARJHORIE JOICE	20160296	Nº 019-D-FDCP-UNICA-2024
4	CAMARGO LOPEZ CESAR DANIEL	20161251	Nº 020-D-FDCP-UNICA-2024
5	CONISLLA PALACIOS MARIA ALEXANDRA	20163612	Nº 022-D-FDCP-UNICA-2024
6	CUETO TAYPE KAREN IVONNE	20162433	Nº 021-D-FDCP-UNICA-2024
7	CHACALTANA GARCIA SANDRA LIZBET	20161255	Nº 003-D-FDCP-UNICA-2024
8	CHACALTANA OSCO MYRELLA ALEJANDRA	20161256	Nº 004-D-FDCP-UNICA-2024
9	DESPOSORIO QUISPE ISMAEL ESTIVEN	20154967	Nº 023-D-FDCP-UNICA-2024
10	DIAZ CHAVEZ FLOR ALEJANDRINA	20160302	Nº 024-D-FDCP-UNICA-2024
11	GUEVARA FUENTES ALDO CAMILO	20161270	Nº 025-D-FDCP-UNICA-2024
12	GUTIERREZ QUISPE NAYELY	20162438	Nº 026-D-FDCP-UNICA-2024
13	HERNANDEZ ZAPATA MARIA ANYELINA	20161274	Nº 027-D-FDCP-UNICA-2024
14	HUAROTO PALOMINO RONALD AGUSTO	20163623	Nº 028-D-FDCP-UNICA-2024
15	MIRANDA CORDERO INDIRA NATALIA	20163631	Nº 029-D-FDCP-UNICA-2024
16	QUISPE DIAZ ALEXANDER ALFREDO	20163640	Nº 030-D-FDCP-UNICA-2024
17	RAMOS TORRES FRANK KARLOS	20162448	Nº 031-D-FDCP-UNICA-2024
18	SOTELO PISCONTE OLENKHA MARIA JESUS	20164770	Nº 032-D-FDCP-UNICA-2024
19	SULCA TITO FLOR DE MARIA	20153961	Nº 033-D-FDCP-UNICA-2024

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Derecho y Ciencia Política y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHAVEZ
SECRETARIA GENERAL